

POSTER: XV Jornadas N. Medicina Marítima, 18-10-2013 Cadiz

Características de los coordinadores en los grados de ingeniería marina e ingeniería náutica y transporte marítimo de la ETS de Náutica y Máquinas navales de la Universidad del País Vasco

R. García Bercedo, I. Irastorza Hernando, A. Castaños Urkullu

ETS de Náutica y Máquinas navales de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Bilbao.

Desde el inicio de los nuevos Planes de Estudio, y más concretamente la Seguridad Aplicada durante el curso 2011-2012 dentro del segundo curso de los Grados de Ingeniería Marina e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, donde se encuentran escondidos los 3 insuficientes créditos ECTS de Formación Sanitaria Marítima para cumplir con el Convenio STCW 78/95, hemos conocido la actuación de coordinadores de Curso, de Grado con elementos siempre comunes.

Evaluamos si las figuras de coordinadores de curso, tienen sentido en titulaciones con materias tampoco relacionadas entre sí como es nuestro caso, y añadiendo que el tipo de relación laboral que tienen en esta Universidad, marca que su actuación esté siempre dirigida a un único tipo de objetivo de favorecimiento personal, sin prevalecer nunca el interés de nuestros alumnos, como ha ocurrido al hacer la oferta de optativas del curso 2014-15 en julio del 2013, convirtiéndolas en obligatorias, y yendo en contra de las Recomendaciones de ANECA

Creemos que se deberían establecer unas características de obligatorio cumplimiento, como por ejemplo ser personal permanente y se deberían pedir explicaciones razonadas de sus decisiones, mínimamente un informe razonado, y firmado por si se derivaran responsabilidades.

Concluimos que: Los coordinadores han de ser profesores con experiencia laboral previa, como mínimo. Los Planes de Estudios, como otro tipo de decisiones tanto de número de créditos, como de contenidos, tipo de docencia habrá de ser decisión de los Departamentos y no de las Juntas de Centro como ocurre en la actualidad sin consultar con los Departamentos.